



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 19 de diciembre de 1997

Número 178

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
Excmo. Ayuntamiento de Avila	1 a 5	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Ministerio de Justicia.	5 a 6	Juzgados de 1.ª Instancia	11 y 12
Agencia Tributaria	6 a 11	AYUNTAMIENTOS	
Audiencia Provincial de Ávila	11	Diversos Ayuntamientos	13 a 16

Número 4.506

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

Unidad Gestión Multas
Servicios Económicos
FN/mp

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública Notificación de la Iniciación de los expedientes sancionadores que se adjunta, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/ o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 4 de diciembre de 1997.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3389	SANCHEZ GRANDE RICARDO	06527106M	AVILA	11/09/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
3748	CARRERA ADANERO MANUEL	06561814Y	AVILA	16/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
3759	ARRIBAS PEREZ JOSE ANTONIO	06561388V	AVILA	17/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3764	GUERRAS CASTILLO DEL LUIS	06487233Z	AVILA	17/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3771	GOMEZ GARCIA MARINO JAVIER	06565486K	AVILA	19/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3793	LUIS LOPEZ CARMELO	06500670L	AVILA	23/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
3794	J. TELLO C.B.	E0513650Z	AVILA	23/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
3806	MAESTRO ARROYO ALFONSO	06562680K	AVILA	25/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3826	GONZALEZ GARCIA M. JUANA	12174723H	AVILA	28/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
3837	PORTERO AREVALO MERCEDES	08540260A	AVILA	30/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6.000
3840	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	08570275A	AVILA	30/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6.000
3849	ARROYO TRIVI O VICTORIANO	06445338W	AVILA	31/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6.000
3900	CERMEÑO DE GILES FERNANDO	6528169X	AVILA	4/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
3916	FUENCO S.A.	A05019948	AVILA	7/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6.000
3965	MARTINEZ ALONSO M. TERESA	72877584Z	AVILA	13/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 9	6.000
3986	MIRANDA MARTIN MIGUEL	01785590P	AVILA	14/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6.000
3993	BERGUIO PEREZ MANUEL	51580102A	AVILA	15/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
201195	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	06519417K	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201197	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201205	PASCUAL JIMENEZ SANTIAGO-F	06525482Z	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201206	BLANCO GARCIA ANTONIA	06413759W	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201209	REVIRIEGO MORALES M. CELIA	06577337G	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201212	GONZALEZ ACOSTA M. JOSE	06543322Y	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201213	RODRIGUEZ CORRALES FERNAND	06556075V	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201215	DUQUE ALEGRE HUGO	06551925F	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201216	HUETE GONZALEZ M. TERESA	06538509T	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201222	LIMABU S.L.	B05020581	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201223	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	06528954J	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201227	FERNANDEZ BATALLA MIGUEL A	06523081M	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201228	SOLER JIMENEZ M. TERESA	06567067S	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201242	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201244	BLAS DE GONZALEZ M. BELEN	06549053X	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201250	LLANO SANCHEZ ANA MARIA DE	06545472V	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201256	REY MARTIN M. PILAR	06520652Z	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201262	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201263	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201265	CANALES GARZON M. PAZ	06546453D	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201267	LOPEZ FERNANDEZ M. JOSE	06564358C	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201281	RODRIGUEZ CORRALES FERNAND	06556075V	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201284	GONZALEZ TABLAS SASTRE RAM	07803787W	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201298	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201305	POZO DURAN FELIX	06540554K	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201306	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	22160335L	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201310	ELICES GARRIDO RAQUEL	06551267Q	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201311	MOYA SUBRA ISABEL	06562612E	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201312	BADEE PAKRAVAN ANDIEH	70803693X	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201314	MORENO RESINA LUIS FERNANDO	6534216P	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201317	FERNANDEZ GALINDOS ANDREA	06498302C	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201337	BARROSO DIAZ JOSE	06545832D	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201338	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201339	JIMENEZ GONZALEZ JOSE	6543501R	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201344	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201350	ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVI	06540518P	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201361	GARCIA RODRIGUEZ MANUELA	06546877L	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201363	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	06555918K	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201366	SANCHEZ PEREZ ROBERTO	06563799J	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201376	OJO DEL CARRERA JESUS	06529573B	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201377	VALLEJO GARCIA ANGEL	07587542A	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201381	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	06550282C	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201382	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201384	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	06553118G	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201388	POLO MAZAS ISABEL MARIA	07822283Y	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
201390	SAINZ DE BARANDA JIMENEZ VIRGIN	6576904P	MADRID	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201398	HERNANDEZ SAN GIL MARCELIA	06380607Q	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201401	LOPEZ FERNANDEZ M. JOSE	06564358C	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201405	NOGAL DEL CARRETERO JOSE V	06547648P	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201409	LLANO SANCHEZ ANA MARIA DE	06545472V	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201426	RIO DEL HERNANDEZ FRANCISC	06560430W	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201444	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201449	ARAUJO GRANDE M. ESTHER	06580176Z	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201450	MAYO SANCHEZ ISABEL	06544044S	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201451	MUÑOZ HERRERO JULIA	06352090L	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201456	MARTIN FERNANDEZ FERNANDO	06551574R	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201459	CASTRO DE MARTIN ABILIO	75927872L	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201461	QUERALT LOZOYA MANUEL	75298462G	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201465	ESBRI LOPEZ AURORA	01384043H	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201469	SANCHEZ SANTOS ANTONIO	SASAA0070	AVILA	7/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201474	GOMEZ HERNANDEZ MARIA BELEN	6532924G	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201476	SAN GIL GARCIA M. TERESA	06576244S	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201477	CANALES PEREZ JOSE MANUEL	06513517D	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201479	GAMEZ CASTELLANOS JOSE MAN	02850324A	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201482	GONZALEZ MORENO JESUS	06551021T	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201490	CILLAN MU OZ YOLANDA	06562398S	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201497	RODRIGUEZ MONTE DEL JOSE M	06578734K	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201501	JIMENEZ SANCHEZ LUCIA	06445228F	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201502	JIMENEZ BARBERO JOSE LUIS	06479515R	AVILA	6/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201504	CILLAN MU OZ YOLANDA	06562398S	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201505	GIL LOPEZ ANA ISABEL	06553981Q	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201510	IZQUIERDO SANCHEZ JUAN MAN	06550246F	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201520	MARTIN MARTIN SILVIA	06578141A	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201523	MARTIN MARTIN M. TERESA	06564279X	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201524	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201525	SASSELLI CESPEDES M.ROSARI	06542797X	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201531	TORRES MARTIN M. FUENCISLA	06519477N	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I B	3.000
201533	GUTIERREZ BURGUILLO ALBERT	06576984L	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201544	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201545	PALACIOS GONZALEZ DE RIVER	06537879Z	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201554	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO VALENTI	6527258L	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201562	CARRERA CASTELLANO TORIBIO	06477702M	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201563	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201568	CENALMOR MARTIN FRANCISCO	06528127Z	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201570	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO M	02601670W	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201573	FERNANDEZ-MELLADO GIL JUAN	FEMEJ0142	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201574	RODRIGUEZ PINDADO JESUS LU	06545829Y	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201584	VIÑUELA ALVAREZ JOSEFA	06525745R	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I B	3.000
201587	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JO	06547861K	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201589	REVIRIEGO MORALES M. CELIA	06577337G	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201590	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	06533687P	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201591	MARTINEZ ARTIGAS SONSOLES	02513714K	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201595	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO	06504857C	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201596	MUÑOZ BAYON JESUS JAVIER	06572731K	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201597	HERNANDEZ GALINDO JULIO CESAR	06564956C	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201599	RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS	06544002L	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I B	3.000
201600	DIAZ PACHO JESUS	37358567N	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201609	RODRIGUEZ IGLESIA DE LA M.	06547920G	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000
201621	SASSELLI CESPEDES M.ROSARI	06542797X	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
201624	JIMENEZ SAN SEGUNDO FRANCI	70778072B	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201628	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201631	GARROSA BLAZQUEZ JULIA	06567550S	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201633	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201639	MARTIN FERNANDEZ FERNANDO	06551574R	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201641	BLAZQUEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	36478754H	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201645	FERNANDEZ MUÑOZ ARACELI MA	06566953Q	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201646	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201656	ESTEBAN LAGUNA JOSE LUIS	06549292L	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201660	SERRANO RIOFRIO M. TERES	06550159N	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201661	NIETO SANCHEZ M. JOSEFA	06493519K	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201662	SANCHEZ GONZALEZ LEONARDO	06445272M	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201664	GOMEZ MARDARAS JOSE IGNACI	15350192S	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201670	RODRIGUEZ IGLESIA DE LA M.	06547920G	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201671	MOYA SUBRA ISABEL	06562612E	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201680	GARCIA MARTIN M. TERESA	06534898T	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201683	CRIMUALDO S.A.	A0501244B	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201690	GARCIA GARCIA MANUEL	02489565E	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201699	ZAZO RODRIGUEZ BIENVENIDO	06537181Y	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201708	CHACON BAUTISTA ENRIQUE	06572087K	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201710	FERNANDEZ MUÑOZ CRISTINA M	06557230E	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201713	SAN GIL GARCIA M. TERESA	06576244S	AVILA	10/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201718	GARCIA RODRIGUEZ MANUELA	06546877L	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201721	RIO RUBIO ISIDORO	RIRUI3370	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201725	MARTIN MORENO ROGELIO	06493680K	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201731	HERNANDEZ GARCIA CELIA	06520457A	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201737	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN CAR	06550865M	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201740	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201748	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201750	PLAZA SANTO TOMAS JOSE LUI	06544225N	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201759	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQU	06573765C	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201768	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201775	VICENTE SANTO DOMINGO ONES	06575465H	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201777	HERNANDEZ TORIBIO JULIA	06483459N	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201782	JIMENEZ IGLESIA DE LA ARSE	70787011A	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201783	MAYO SANCHEZ ISABEL	06544044S	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201786	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	07827241L	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201789	MARTINEZ ARTIGAS SONSOLES	02513714K	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201797	GALAN JIMENEZ CARLOS	6524651B	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201800	JIMENEZ HERRANZ EMILIO	06517069L	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201801	DIAZ BLAZQUEZ JESUS	06524907Z	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201804	CASTRO DE MARTIN ABILIO	75927872L	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201805	HUETE GONZALEZ M.TERESA PA	06539509B	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201808	JIMENEZ SANCHEZ LUCIA	06445228F	AVILA	14/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201821	AUTO ESCUELA DAKAR S.L.	B0513565Z	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201822	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201832	GONZALEZ SANCHEZ RAUL		NAVALOSA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201834	NOGAL DEL CARRETERO JOSE V	06547648P	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201836	GARCIA RODRIGUEZ MANUELA	06546877L	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201846	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201871	LOPEZ FERNANDEZ PEDRO JOSE	06544420T	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201877	MUÑOZ BAYON JESUS JAVIER	06572731K	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201886	JIMENEZ HERRERO M. SONSOLES	06548361P	AVILA	17/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201893	ARRIBAS JIMENEZ JUAN ANTON	06567332G	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
201895	BLANCO MUÑOZ M. LOURDES	06547568C	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201907	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201927	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JO	06558325J	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201931	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO ANG	06494070C	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201936	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	07827241L	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201937	POLO MAZAS ISABEL MARIA	07822283Y	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201942	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	06519417K	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201947	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201950	FUENCO S.A.	A0501994B	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201952	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	6534382J	NAVALUENGA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201954	MAREEN ANNEMARIE LUDWINE E	X1742057Z	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201970	VALLEJO RODRIGUEZ M. CARME	06534822Q	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201977	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201980	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201981	CAMARA BLAZQUEZ ANTONIO	06530503K	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201987	MARTINEZ ALONSO M. TERESA	72877584Z	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201988	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	06528954J	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201989	LLORENTE RODRIGUEZ AMELIA	06546871J	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201995	MARTIN JIMENEZ TOMAS	06347117Z	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201996	FERNANDEZ-MELLADO GIL JUAN	FEMEJ0142	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201997	HERNANDEZ TORRES OSCAR	06559349W	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
202006	JIMENEZ GARCIA ALEJANDRO	06454401A	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
202008	RODRIGUEZ MARTIN SEGUNDO	06548173G	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
202014	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN CAR	06550865M	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202017	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202023	RODRIGUEZ PARENT RIVERO EL	13706254H	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202041	MARTIN MARTIN SILVIA	06578141A	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202043	CARDOSO SANCHEZ ADOLFO	07691818C	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202044	GARCIA ARROYO ANGEL	11541296B	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202045	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202046	ROMERA TORRES JUAN FRANCIS	17149359F	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202050	GARRIDO LANCHAS JOSE	06557858Y	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202052	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202055	HERNANDEZ GUTIERREZ RAMON	06497242H	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
202060	GONZALEZ SANCHEZ M. LUISA	06553493B	AVILA	31/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202076	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	06534731V	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202077	GONZALEZ SANCHEZ RAUL		NAVALOSA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202082	JIMENEZ HERRANZ EMILIO	06517060L	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202085	MARTIN MARTIN SILVIA	06578141A	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202089	MUÑOZ GONZALEZ ANGEL	06357424V	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000

- ooo -

Número 4.498

Ministerio de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL****EDICTO**

D. Julio Severino Barrio de la Mota; Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia.

HAGO SABER

Que en los autos n.º 139/97, ejecución 71/97, seguidos a instancia

de D.ª María Concepción Enríquez Torres, contra Sabetán, S.R.L., sobre cantidad y desconociéndose el domicilio de la parte demandada, se ha dictado con fecha 27-11-97, un Auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“En la ciudad de Avila a 27 de noviembre de 1997.

HECHOS

1.- En el proceso seguido entre las partes, de una y como deman-

dante D.ª María Concepción Enríquez Torres, y de otra y como demandado, Sabetán, S.R.L., se dictó resolución judicial, por la que se estimaba la demanda, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2.- Dicha resolución judicial es firme.

3.- Se ha solicitado se proceda a ejecutar la referida resolución por

vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- En ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 C.E. y 2 L.O.P.J.).

2.- Previenen los arts. 234 de la L.P.L. y 919 y concordantes de la subsidiaria L.E.C., que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, siempre a instancia de parte, por el Magistrado-Juez que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y una vez solicitada, se

llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios (arts. 237 L.O.P.J. y 236.2 L.P.L.).

3.- Si la sentencia condenase al pago de cantidad determinada y líquida se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (arts. 921 y 1.447 L.E.C.) Vistas las disposiciones legales y demás de general aplicación DIGO: Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada Sabetán, S.R.L., suficientes para cubrir la cantidad de 166.153 Ptas. en concepto de principal más la de 32.399 Ptas. que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, guardándose en las diligencias de embargo el

orden y limitaciones que establecen los arts. 1.447 y 1.449 de L.E.C. Así por este mi Auto lo pronuncio, mando y firmo. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad".

Desconociéndose el actual paradero de la parte demandada, por medio del presente Edicto, se le notifica en forma legal el adjunto AUTO, advirtiéndole que la copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 27 de noviembre de 1997.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.505

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a continuación se relacionan los Acuerdos dictados por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de la A.E.A.T., cuya notificación no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

En los mencionados Acuerdos se practica la apertura del correspondiente expediente sancionador por deducirse que el contribuyente podría haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 del mismo Texto Legal.

Se comunica a los contribuyentes relacionados que disponen de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación para formular por escrito ante esta Oficina de Gestión Tributaria las alegaciones que estimen procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, de dichas alegaciones y de los documentos justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

A efectos del cómputo de plazos, se tomará como fecha de notificación la de publicación de los presentes Acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio del contribuyente.

Nº JUSTIFICANTE
970700057

CONTRIBUYENTE
CARDALLIAGUET GONZALEZ ENRIQUE
06542550

DOMICILIO
CL. CASTILLA 9 1
05005 AVILA AVILA

9601295-1

CARRILLANA S.L.
B15172653

PS. SAN ROQUE 16 4 A
05003 AVILA AVILA

Nº JUSTIFICANTE	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO
6000109-1	CASH LA MURALLA S.L. B05140850	PG. HERVENCIAS PARCELA 57 05004 AVILA AVILA
6000108-1	CONSREFOR S.L. B05140215	AV. JUAN PABLO II 22 01 05 BC 05002 AVILA AVILA
9601304-1	CONSREFOR S.L. B05140215	AV. JUAN PABLO II 22 01 05 BC 05002 AVILA AVILA
950021000000013	CORONA ESCRIBANO M JESUS 06535784	AV. INMACULADA 19 B A 05005 AVILA AVILA
9605600000660	CROASSPAN S.L. B05127790	AV. PORTUGAL 33 05001 AVILA AVILA
9601364-1	HIJOS ANDRES GALLEG0 S.L. B05036835	CL. POCILLO 8 05001 AVILA AVILA
9605600001150	GUADAÑO GARCIA MODESTA 06505172	AV. PORTUGAL 14 1 C 05001 AVILA AVILA
6000056-1	INSPETROL S.A. A05031349	CL. VALLE DEL CORNEJA 18 04 05002 AVILA AVILA
9601371-1	INSPETROL S.A. A05031349	CL. VALLE DEL CORNEJA 18 04 05002 AVILA AVILA
9601383-1	JUAREZ MARTIN JESUS 06531018	CL. CASTILLA 12 05005 AVILA AVILA
95010185047000841	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO 06547019	PG. HERVENCIAS FASE 3 05004 AVILA AVILA
6000066-1	MARTIN GARROSA DOLORES 06569894	PZ. LAS VACAS 1 05003 AVILA AVILA
6000085-1	SAN SEGUNDO CAMPO EVA NIEVES 06578124	BJ. DE LOS BERROCALES 3 1 1 05003 AVILA AVILA
9601439-1	SAN SEGUNDO CAMPO EVA NIEVES 06578124	BJ. DE LOS BERROCALES 3 1 1 05003 AVILA AVILA
9700234-1	JIMENEZ CORTAZAR FIDEL 06500383	CL. QUIPO DE LLANO 71 05416 ARENAL AVILA
9605600000890	YE, ZHENGPIING X0588293E	AV. CASTILLA Y LEON 2 05430 ADRADA AVILA
9605600001080	YE, ZHENGPIING X0588293E	AV. CASTILLA Y LEON 2 05430 ADRADA AVILA
96056000001140	BLAZQUEZ GONZALEZ PEDRO LUIS 06542368	UR. EL CODON 1 05260 CEBREROS AVILA
9500210000000	GARCIA DE LA PARRA JAVIER 06540722	CL. LA FRAGUA 158 05131 NARROS PUERT AVILA
9605600001070	VILLALBA BOTAS JORGE 11798396	CL. CERVANTES 38 05230 NAVAS MARQUE AVILA
9605600001140	AYUSO MUÑOZ ROSA 51391869	CL. ESCUELAS 1 05697 NAVATEJARES AVILA
9500210000001	HERNANDEZ DIAZ FLORENCIA 70794602	CL. CALVO SOTELO 2 05500 PIEDRAHITA AVILA

Nº JUSTIFICANTE	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO
970700064	MORALES LOPEZ ANGEL 06554901	CL. ALMANZOR 5 05270 TIEMBLO AVILA
9500210000001	JIMENEZ SANCHEZ JUANA 1314846	LG. MUNICIPIO 1 05143 VALDECASA AVILA

Avila a 1 de diciembre de 1997.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

- 0-0-0 -

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

GESTIÓN TRIBUTARIA

SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a continuación se relacionan las propuestas de liquidaciones provisionales practicadas por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de la A.E.A.T., cuya notificación no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Como consecuencia de los requerimientos formulados y a la vista de los datos que obran en poder de esta oficina, se han practicado las siguientes propuestas de Liquidación Provisional con el resultado en Cuota que se cita.

Contra la propuesta de liquidación practicada, que se encuentra en la Dependencia de Gestión Tributaria de la A.E.A.T. de Avila, podrá presentar las alegaciones que estime oportunas, aportando la justificación documental correspondiente, durante el plazo de QUINCE DÍAS a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio del contribuyente.

CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CUOTA
IRPF/95	ELECHIGUERRA ACHA AINHOA 30652753D	CL. DUQUE DE ALBA 6 05001 AVILA AVILA	131.411
IVA/96	MARINA DEL YERRO SL B05134796	CL. CAPITAN PEÑAS 2 05003 AVILA AVILA	0
IRPF/95	SANCHEZ MORENO ABEL ENRIQUE 01398541A	AV. JUAN PABLO II 22 04 02-C 05002 AVILA AVILA	43.151
IRPF/96	SERRANO HERNANDEZ JUAN 06473302K	AV. ALFEREZ PROVISIONAL 19 05003 AVILA AVILA	24.404
IRPF/96	VAILLO CORRAL MARTA 04178995X	CL. CALDERÓN DE LA BARCA 1 05001 AVILA AVILA	-799
IVA/96	COFIÑO GIL LUIS 06560995S	CL. LAS MALVINAS 2 03 IZ 05200 AREVALO AVILA	50.904
IVA/96	DEDO MARTIN JOSE ANTONIO DEL 06553205E	AV. DE LOS DEPORTES 9 05200 AREVALO AVILA	160.450
IVA/96	GARCIA ROGERO ALBERTO 50426186C	AV. ANICETO MARINAS 5 05230 NAVAS MARQUES AVILA	8.974
IRPF/96	MARQUEZ LOZANO NATIVIDAD 06412612M	CL. PROVINCIAL TRUJILLO 33 05400 ARENAS S PED AVILA	-35.108

CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CUOTA
IVA/96	VILLAVERDE NAVARRO ANTONIO 51619480M	CL. NICOLAS MAQUEDA 12 05492 POYALES HOYO AVILA	62.400
IRPF/95	HERNANDEZ DIAZ FLORENCIA 70794602G	CL. CALVO SOTELO 2 05500 PIEDRAHITA AVILA	265.737

Avila a 1 de diciembre de 1997.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

- 0-0-0 -

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de la A.E.A.T., cuya notificación no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos para efectuar el ingreso, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, son los siguientes:

a) Notificaciones practicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificaciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra estas liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante el Organismo que las ha practicado o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de Avila, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

A efectos del cómputo de plazos para efectuar el ingreso o interponer recursos, se tomarán como fecha de notificación la de publicación de los presentes Acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio del contribuyente.

LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
059701003853V	ALVAREZ PINILLA EUGENIO 06535417J	PZ. FERIA 16 05002 AVILA AVILA	5.176
059701002695J	AVILA 8, SL B05127154	CL. CAPITAN PEÑAS 16 01 B 05003 AVILA AVILA	32.688
059701003225T	AVILA 8, SL B05127154	CL. CAPITAN PEÑAS 16 01 B 05003 AVILA AVILA	38.608
059701003020X	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE ALBERTO 06574093A	AV. 18 DE JULIO 34 BJ 05003 AVILA AVILA	25.000
059701002708C	CARRERA JIMENEZ PEDRO 06476770Q	CL. VALLESPIN 2 05001 AVILA AVILA	25.000
059701003000J	CARRERA JIMENEZ PEDRO 06476770Q	CL. VALLESPIN 2 05001 AVILA AVILA	25.000
059701003224G	CONSTRUCC. Y PROMOC. LOPEZ B05019278	PZ. SANTA ANA 2 01 05 02 05001 AVILA AVILA	77.345
059701002713W	ENRIQUEZ DEL DEDO BEATRIZ 50421398Q	CL. BAJADA DE D. ALONSO 5 02 01 05003 AVILA AVILA	25.000
059701002921E	ESPI PEREZ PATRICIO JOSE 05899810B	CL. CANDELEDA, 1 05001 AVILA AVILA	25.824

LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
059701003329C	FRESAVILA S.L. B05023718	UR. RESIDENCIAL PUENTE ADAJ 22 05002 AVILA AVILA	25.000
059701003842E	FUENTEJADA DE PABLOS M AMPARO TERES 06354612B	CL. DOCTOR FLEMING 10 05001 AVILA AVILA	29.342
059701002765A	JIMENEZ SANCHEZ LUCIA 06445228F	PS. SAN ROQUE 27 05003 AVILA AVILA	430.646
059701002146S	MANGAS MANGAS ARGIMIRO 06478565V	CL. DOCTOR FLEMING 5 05001 AVILA AVILA	20.727
059701002741S	MIGUELEZ SANTIAGO LUIS MARIA 12739233Q	CL. ALFONSO DE MONTALVO 12 1 A 05001 AVILA AVILA	13.163
059701002889W	NOGAL HERNANZ JOSE LUIS DEL 06509590S	CL. CANDELEDA 1 02 D 05001 AVILA AVILA	10.472
059701003247V	RODRIGUEZ RONCERO FERNANDO 06513036B	CL. JUAN ANGEL NEBREDAS 8 05005 AVILA AVILA	36.004
059701003248D	RODRIGUEZ RONCERO FERNANDO 06513036B	CL. JUAN ANGEL NEBREDAS 8 05005 AVILA AVILA	30.866
059701002924A	SOTO MORIES MARIA SONSOLES 06514496E	CL. MADRIGAL 4 05003 AVILA AVILA	14.647
059701003354E	CONDE HERNANDEZ BASILIO 70792597T	CL. CASTILLO 31 05200 AREVALO AVILA	25.000
059701003411B	CONDE HERNANDEZ BASILIO 70792597T	CL. CASTILLO 31 05200 AREVALO AVILA	164.542
059701003059A	GARCIA MARTIN VALENTIN 06558864T	CL. DESCALZOS 78 04 IZ 05200 AREVALO AVILA	25.000
059701002058Z	JIMENEZ ROGERO RICARDO PEDRO 08082504M	PZ. SAN FRANCISCO 1 05200 AREVALO AVILA	25.000
059701002059S	JIMENEZ ROGERO RICARDO PEDRO 08082504M	PZ. SAN FRANCISCO 1 05200 AREVALO AVILA	25.000
059701003484X	GARCIA BLAZQUEZ JESUS 06488025R	CR. OROPESA (APARTADO 28) 1 05480 CANDELEDA AVILA	9.839
059701003208M	REGUERO JIMENEZ ANGEL 06511692R	CL. AV. ESPAÑOLA 1 05480 CANDELEDA AVILA	34.122
059701003740M	GARCIA DE LA PARRA JESUS 06540722M	CL. LA FRAGUA 158 05131 NARROS PUERTO AVILA	135.020
059701002064C	GAGO PERALES MARIA DEL CARMEN 02881479Q	CL. JOSE ALVAREZ COSMEN 5 05240 NAVALPERAL PIN AVILA	25.000
059701003372V	GONZALEZ RUBIO MANUEL PEDRO 38405982F	CL. JOSE ANTONIO 8 1 2 05293 PEGUERINOS AVILA	25.000
059701003422A	GONZALEZ RUBIO MANUEL PEDRO 38405982F	CL. JOSE ANTONIO 8 1 2 05293 PEGUERINOS AVILA	148.584
059701003737L	ARAGONESES SAN MIGUEL JESUS 03414013P	CL. VIRGEN DEL PRADILLO 14 05290 SANCHIDRIAN AVILA	148.216
059701003827N	ARAGONESES SAN MIGUEL JESUS 03414013P	CL. VIRGEN DEL PRADILLO 14 05290 SANCHIDRIAN AVILA	25.000
059701003156P	ARRABAL ARROYO OSCAR LUIS 06562921D	CL. MAYOR 20 05513 S.MIGUEL COR. AVILA	25.000

LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
059701003134D	RAMIREZ LOPEZ SUSANA 50837986M	UR. SANTA MARIA PARK 25 05429 STA.MARIA TIE. AVILA	25.000
059701003306Z	RAMIREZ LOPEZ SUSANA 50837986M	UR. SANTA MARIA PARK 25 05429 STA.MARIA TIE. AVILA	10.021
059701003129G	SANZ ANTON ANTONIO 03396260B	CL. LA DEHESA 27 05420 SOTILLO ADRA AVILA	25.000
059701003876Q	MENA VIVES MILAGROS 06380774E	CL. ISABEL CATOLICA 7 05270 TIEMBLO AVILA	73.324

Avila a 1 de diciembre de 1997.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

- ooo -

Número 4.494

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al n.º 83/97, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los señores Magistrados del Tribunal Ilmo. Sr. Presidente D. Julián Sánchez Melgar; Ilmos Sres. Magistrados D.ª María José Rodríguez Duplá y D. Jesús García García ha pronunciado en Nombre del Rey la siguiente

SENTENCIA N.º 428/97

En la ciudad de Avila a 7 de octubre de 1997.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de JUICIO DE MENOR CUANTÍA n.º 50/95 del Juzgado de 1.ª Instancia de Piedrahíta, Rollo de Sala n.º 83/97; seguidos entre partes, de una como apelante, reconviniendo "Fundación José María Blanch", representada por el Procurador D. Fernando López del Barrio y defendido por el Letrado D. Pedro

Pablo Gómez Albarrán, y de otra como apelado reconvenido, Comunidad de Propietarios de la Sierra de Bohoyo, en situación de rebeldía procesal en esta instancia, siendo Ponente la Ilma. Sra. Magistrada D.ª María José Rodríguez Duplá.

FALLAMOS

QUE ESTIMANDO EN PARTE el recurso de apelación interpuesto en representación de la Fundación José María Blanch, contra la sentencia de fecha 11 de diciembre de 1996, dictada por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de Piedrahíta, en el procedimiento civil n.º 50/1995, de que este rollo dimana, debemos revocar y revocamos en parte dicha resolución, y estimando en parte la reconvencción formulada por la recurrente, condenamos a la Comunidad de la Sierra de Bohoyo a pagar a aquélla las sumas de 546.903 Ptas., 355.935 Ptas. y la cantidad que por beneficios originados en el año 1995 corresponda a 11,67 acciones, lo que se determinará en ejecución de sentencia, rechazando el resto de las pretensiones deducidas en la reconversión, y confirmando la sentencia impugnada en sus otros particulares, todo ello sin especial pronunciamiento sobre las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada a la demandante rebelde, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de CINCO DÍAS, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación al demandante libro el presente en Avila a 19 de noviembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 4.541

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D. Luis Carlos Nieto García, Juez de 1.ª Instancia de Piedrahíta (Avila) y su Partido Judicial.

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el n.º 101/97 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artí-

culo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora Sra. del Valle Escudero, contra "Jamones y Embutidos Martín Jiménez, S.L.", en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por PRIMERA VEZ y término de VEINTE DÍAS, de la finca que se describirá, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 11 de febrero a las 12,30 horas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al veinte por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

SEGUNDA.- El tipo de la subasta es el de la cantidad de 787.400.000 Ptas., pactado en la escritura.

TERCERA.- Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

CUARTA.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

QUINTA.- Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

SEXTA.- Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que ésta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la SEGUNDA, el próximo día 11 de marzo a las 12,30 horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un veinticinco por ciento.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la TERCERA, el próximo día 8 de abril a las 12 horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma hacer un depósito de al menos el veinte por ciento del tipo de la segunda.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

TIERRA AL SITIO DE LA CASTEJADA O PEÑA GARRANCHA, de cuatro hectáreas, sesenta y dos áreas y dos centiáreas de superficie. Linda, Sur, carretera de Barco de Ávila a Piedrahíta; Este, D.^a Antonia Gamonal; Oeste, D. Felipe de la Fuente, y Norte, camino público y D. Venancio Sánchez. Sobre la citada finca la Compañía Mercantil JAMONES Y EMBUTIDOS MARTÍN JIMÉNEZ, S.L., ha construido la siguiente edificación: EDIFICIO en término de Santa María de los Caballeros (05580 Ávila), al sitio conocido como CASTEJADA O PEÑA GARRANCHA, en la margen derecha de la carretera Nacional 110 (Soria-Plasencia), punto kilométrico 331. El edificio, compuesto de varias dependencias que se señalarán, con siete metros de altura y que ocupa una superficie construida de seis mil seiscien-

tos setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, se destina a matadero, sala de despiece, secadero de embutidos y elaboración de productos cárnicos.

Las dependencias que integran el citado edificio son las siguientes:

a) Los establos, con una superficie de cuatrocientos dieciocho metros y ocho decímetros cuadrados.

b) El matadero, con una superficie de mil veinticuatro metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

c) La zona de cámaras, con una superficie de mil quinientos cuarenta y dos metros y dieciséis decímetros cuadrados.

d) Las oficinas, con una superficie de doscientos cuarenta y dos metros setenta y seis decímetros cuadrados.

e) Y la zona de secadero, con una superficie de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados.

El edificio linda por todos sus aires con la finca sobre la que se alza, su estructura es de chapa prelacada y metálica vista, y la cubierta de chapa prelacada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al Tomo 1.720, Libro 34, Folio 3, Finca n.º 4.332.

Valorada a fin de que sirva de tipo en la subasta, en SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (787.400.000 Ptas.).

Y para que conste y sirva para su publicación expido el presente en Piedrahíta a 28 de noviembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 4.458

*Ayuntamiento de Blasconuño
de Matacabras*

ANUNCIO

**Presupuesto General
Ejercicio de 1997**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11-10-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) Resumen del referenciado
presupuesto para 1997**

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 563.582 ptas.
2. Impuestos indirectos, 7.392 ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 430.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 511.901 ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 85.000 ptas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 7.268.530 ptas.

Totales ingresos, 8.866.405 ptas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal, 128.000 ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.366.000 ptas.
3. Gastos financieros, 100.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 90.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 5.951.032 ptas.
9. Pasivos financieros, 231.373 ptas.

Totales gastos, 8.866.405 ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Blasconuño de Matacabras, a 24 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.459

*Ayuntamiento de Moraleja de
Matacabras*

ANUNCIO

**Presupuesto General
Ejercicio de 1997**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11-10-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) Resumen del referenciado
presupuesto para 1997**

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 805.000 ptas.

2. Impuestos indirectos, 22.000 ptas.

3. Tasas y otros ingresos, 744.600 ptas.

4. Transferencias corrientes, 1.498.809 ptas.

5. Ingresos patrimoniales, 395.000 ptas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 6.292.462 ptas.

Totales ingresos, 9.757.871 ptas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal, 272.884 ptas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.125.532 ptas.

3. Gastos financieros, 100.000 ptas.

4. Transferencias corrientes, 214.060 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 3.520.395 ptas.

9. Pasivos financieros, 525.000 ptas.

Totales gastos, 9.757.871 ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moraleja de Matacabras, a 24 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.466

*Ayuntamiento de Collado de
Contreras*

ANUNCIO

**Presupuesto General
Ejercicio de 1997**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de

abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14-07-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1997

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 4.100.000 ptas.
2. Impuestos indirectos, 30.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.002.100 ptas.
4. Transferencias corrientes, 5.000.000 ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.660.000 ptas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 2.500.000 ptas.

Totales ingresos, 15.292.100 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal, 2.750.000 ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.672.100 ptas.
3. Gastos financieros, 70.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 100.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 4.700.000 ptas.

Totales gastos, 15.292.100 ptas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta enti-

dad, aprobado junco con el presupuesto general para 1997

- a) Plazas de funcionarios.
 1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventora, 1 plaza.
 - b) Personal laboral.
 - Alguacil, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Collado de Contreras, a veinticuatro de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.562

Ayuntamiento de Aveinte

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1997, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se pro-

dujeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el Presupuesto, cuyo resumen por capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

- 1.- Gastos de personal, 1.708.237 Ptas.
- 2.- Gastos bienes corrientes y servicios, 4.412.255 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 268.600 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 120.000 Ptas.

B) Operaciones de capital:

- 6.- Inversiones reales, 270.000 Ptas.
- 7.- Transferencias de capital, 401.760 Ptas.
- 9.- Pasivos financieros, 723.437 Ptas.

Total, 7.904.289 Ptas.

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

- 1.- Impuestos directos, 2.260.000 Ptas.
- 2.- Impuesto indirectos, 20.000 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 1.619.089 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 2.595.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 710.200 Ptas.

B) Operaciones de capital:

- 6.- Enajenación de inversiones reales, 600.000 Ptas.
- 9.- Pasivos financieros, 100.000 Ptas.

Total, 7.904.289 Ptas.

Plantilla de Personal: Una plaza de Secretaría-Intervención agrupa-

da con los Municipios de Bularros, Marlín y Monsalupe.

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

Aveinte a 3 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *José Martín Sánchez.*

— odo —

Número 4.563

Ayuntamiento de Muñomer del Peco

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

El Pleno del Ayuntamiento de Muñomer del Peco en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1997 ha aprobado inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no se produjeran reclamaciones de confor-

midad con lo previsto en el art. 150 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1.º.- Impuestos directos, 1.900.000 Ptas.
- 3.º.- Tasas y otros ingresos, 2.100.000 Ptas.
- 4.ª.- Transferencias corrientes, 2.200.000 Ptas.
- 5.º.- Ingresos patrimoniales, 1.752.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 7.º.- Transferencias de capital, 2.752.000 Ptas.
- Total ingresos, 10.684.000 Ptas.**

GASTOS

A) Operaciones corrientes

- 1.º.- Gastos de personal, 1.150.000 Ptas.
- 2.º.- Gastos de bienes corrientes y servicios 3.662.000 Ptas.
- 3.º.- Gastos financieros, 90.000 Ptas.
- 4.º.- Transferencias corrientes, 475.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.º.- Inversiones reales, 3.819.000 Ptas.
- 9.º.- Pasivos financieros, 1.488.000 Ptas.
- Total gastos, 10.684.000 Ptas.**

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 1997.

A) Plazas de funcionarios

- 1.- Con Habilitación Nacional:
- 1.1.- Secretario-Interventor: 1 plaza, agrupada con otros municipios.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Muñomer del Peco a 17 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Víctor González Jiménez.*

— odo —

Número 4.564

Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Bartolomé de Corneja a 20 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 4.567

*Ayuntamiento de Gallegos de Altamios***ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto Refundido de Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20-10-1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

- 1.- Impuestos directos, 771.700 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 138.046 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 660.650 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 1.802.060 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 224.280 Ptas.

Total ingresos, 3.596.736 Ptas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

- 1.- Gastos de personal, 979.906 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.855.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 761.830 Ptas.

Total gastos, 3.596.736 Ptas.

Relación de puestos de trabajo aprobado junto con el Presupuesto Ordinario para 1997.

Secretaría Intervención, 1 plaza contratada.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gallegos de Altamios a 2 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

— ooo —

Número 4.565

*Mancomunidad de Aguas Piedrahíta/Malpartida de Corneja***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 1997**

El la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a

la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Consejo en Pleno.

En Malpartida de Corneja a 1 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

— ooo —

Número 4.579

*Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes***ANUNCIO**

Para dar cumplimiento a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de nacimiento.
- Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad con el cargo.
- Certificación de antecedentes penales.

— Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones y causas de incompatibilidad e incapacidad para el desempeño de dichos cargos.

Los Llanos de Tormes a 1 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.